



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 13 FEB. 2026

VISTO el Expediente MS-E-113613-2025 del registro de esta Gobernación y la Resolución M.S. Nº 1115/22; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) Licenciado en Kinesiología para desempeñarse en la Dirección General Centro Provincial de Rehabilitación, dependiente de la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. Nº 1115/22 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de un (1) Licenciado en Kinesiología para desempeñarse en la Dirección General Centro Provincial de Rehabilitación, dependiente de la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial Nº 893/25 y Resolución M.S. Nº 1371/25, Anexo I, y su similar Resolución M.S. Nº 72/26.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) Licenciado en Kinesiología para desempeñarse en la Dirección General Centro Provincial de Rehabilitación, dependiente de la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud; establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer la Comisión de Evaluación obrante como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000035

RESOLUCIÓN S. C. Nº

/26.-

M.S.
<i>[Firma]</i>

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Jessica P. CORUGBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

Cristian MOLINA VILLALBA  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
MINISTERIO DE SALUD  
PROV. TIERRA DEL FUEGO e ISLAS



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000035

CDE. ANEXO I - RESOLUCIÓN S. C. Nº

/26.-

**BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL  
DE UN (1) LICENCIADO EN KINESIOLOGIA  
DIRECCION GENERAL CENTRO PROVINCIAL DE REHABILITACIÓN  
SECRETARÍA DE GESTION DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN  
MINISTERIO DE SALUD**

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

**A. DISPOSICIONES GENERALES**

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de un (1) Licenciado en Kinesiología, en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en la Dirección General Centro Provincial de Rehabilitación, dependiente de la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud.

La presentación en la convocatoria implica, para el postulante, el conocimiento y aceptación de las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

La convocatoria se realizará por evaluación de los antecedentes y entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la comisión de evaluación oportunamente determine.

Las bases y condiciones estarán disponibles en el sitio web oficial <https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/>

Las consultas deberán efectuarse mediante correo electrónico a [convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com](mailto:convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com) (Dirección de Gestión de Incorporaciones - MS).

**B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA**

La publicación del llamado a convocatoria se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia durante el período de inscripción, incluyendo la publicación en la página web <https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/>

**C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, detallados en el Anexo II del presente.

**D. PERFIL DEL PUESTO**

*Definición del Puesto*

El/la profesional seleccionado/a se desempeñará brindando atención kinésica integral a pacientes internados y ambulatorios, con énfasis en patologías neurológicas agudas y crónicas, participando activamente en:

- Abordaje interdisciplinario.
- Planificación terapéutica por objetivos.
- Prevención de complicaciones secundarias.
- Promoción de la funcionalidad y la autonomía del paciente.

//2...

M.S

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000035

...//2.

Se busca un profesional con marcado interés en el área neurológica, criterio clínico, autonomía en el desempeño, capacidad de observación, compromiso con la rehabilitación basada en objetivos funcionales y predisposición al trabajo en equipo.

*Ámbitos de desempeño:*

- Sala de internación, principalmente con pacientes neurológicos agudos.
- Programas de rehabilitación integral, tales como: ACV, Parkinson, Traumatología, Amputados, Pacientes Quemados, entre otros.
- Trabajo conjunto con los servicios de: Fisiatría, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Psicología, Neuropsicología, Psicopedagogía y Enfermería.

*Competencias del profesional:*

- Razonamiento clínico aplicado al paciente neurológico.
- Capacidad de planificación terapéutica orientada a objetivos.
- Lectura de la evolución neurológica y adecuación del tratamiento.
- Comunicación clara con la familia y el equipo de salud.
- Registro clínico adecuado en historia clínica.

**E. REQUISITOS**

**Requisitos Excluyentes:**

- Poseer, al momento de la postulación, título oficial de grado (carrera de cinco (5) años de duración) de: Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia / Licenciado en Kinesiología y Fisiatría
- Matrícula profesional vigente.
- Cumplir con lo establecido en el Título III Condiciones de Ingreso C.C.T. Res. M. T y E. N.º 425/22.
- Cumplir con lo establecido en el Capítulo III de la Ley Nacional Nº 22.140.
- Formación en neurorehabilitación y en rehabilitación en medio acuático.
- Experiencia mínima comprobable de un año en atención de pacientes neurológicos (en el ejercicio de la profesión).
- Experiencia en trabajo interdisciplinario.
- Experiencia en educación a familiares y cuidadores.
- Conocimientos en:
  - Manejo del paciente neurológico subagudo y crónico (ACV, TEC, lesión medular, encefalopatías).
  - Rehabilitación respiratoria en paciente neurológico.
  - Prevención de complicaciones secundarias (retracciones, úlceras por presión, desacondicionamiento).
  - Movilización precoz y posicionamiento terapéutico.
  - Evaluación funcional básica (Berg, Barthel, MRC, Ashworth).

//3...

M.S

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000035

...///3.

**Requisitos Deseables:**

Se valorará especialmente que el/la profesional cuente con habilidades blandas que favorezcan el trabajo clínico integral y el abordaje humanizado del paciente, tales como:

- Empatía y sensibilidad en el trato con pacientes y familias.
- Escucha activa y capacidad de comprender las necesidades del paciente en contextos de alta vulnerabilidad.
- Comunicación clara, respetuosa y efectiva con el equipo interdisciplinario y el entorno familiar.
- Capacidad de trabajo en equipo, cooperación y construcción de acuerdos terapéuticos.
- Actitud ética, compromiso humano y responsabilidad profesional.
- Flexibilidad, adaptación al cambio y manejo adecuado de situaciones complejas.

Deberá enviarse al correo electrónico [convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com](mailto:convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com) la siguiente documentación en formato digital (PDF) a color:

- Currículum Vitae con referencias comprobables y teléfonos de contacto.
- Documento Nacional de Identidad (ambas caras).
- Título y analítico oficial (ambas caras).
- Matrícula vigente.
- Título de especialidad (si posee).
- Documentación que acredite formación en neurorehabilitación y en rehabilitación en medio acuático.
- Documentación que acredite experiencia en manejo del paciente neurológico (mínimo un año).

Los Títulos emitidos antes de 2012 deberán exhibir la certificación del Ministerio del Interior.

**F. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

La documentación se recepcionará desde el 2 al 12 de marzo de 2026 inclusive en formato digital (PDF) a color por correo electrónico [convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com](mailto:convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com), indicando en el Asunto "APELLIDO – LIC. KINESIOLOGÍA – CENTRO PROVINCIAL DE REHABILITACION".

**G. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES**

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación clasificará aquellos que a primafacie reúnan los requisitos y se dictará el acto administrativo aprobando el listado de postulantes con opción a entrevista, pudiendo los interesados presentar las impugnaciones que consideren dentro de los tres (3) días hábiles a partir de su notificación. Se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado. Vencido dicho plazo se citará a los postulantes a participar de las entrevistas bajo la modalidad, fecha y hora que determine la Comisión de Evaluación mediante correo electrónico.

///4...

M.S

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000035

...///4.

#### H. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se establece que se otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- Experiencia laboral: hasta veinticinco (25) puntos.
- Formación académica: hasta veinticinco (25) puntos.
- Entrevista personal: hasta cincuenta (50) puntos.

Se deberá obtener un mínimo de sesenta (60) puntos para integrar el Orden de Mérito.

#### I. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes y, posteriormente, se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado, quienes podrán formular impugnaciones dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de su notificación, siendo la Secretaría de Gestión de Programas de Rehabilitación la única instancia de resolución, debiendo resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie a la convocatoria su puesto será ocupado por quien lo siga en el orden de mérito.

M.S

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

Cristian MOLINA VILLALBA  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
MINISTERIO DE SALUD  
PROV. TIERRA DEL FUEGO AELIAS



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000035

CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S. C. Nº

/26.-

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN  
CONVOCATORIA PROVINCIAL  
UN (1) LICENCIADO EN KINESIOLOGÍA  
DIRECCION GENERAL CENTRO PROVINCIAL DE REHABILITACIÓN  
SECRETARÍA DE GESTION DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN  
MINISTERIO DE SALUD**

TITULARES		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
Lic. Cantero Rodrigo	Jefe de Servicio de Kinesiología	34.168.447
Dra. Mollo Gisela	Directora General CPR	28.668.084
Lic. Venier Agustina	Jefa de Departamento de Rehabilitación	28.425.522
SUPLENTE		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
Dr. Torino José	Director Médico CPR	12.856.025
Lic. Castro Mario	Jefe Servicio Pileta Terapéutica y Actividad Física Adaptada	27.296.392
CP Prieto Florencia	Administración	35.885.265

M.S

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORROBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

Cristian MOLINA VILLALBA  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
MINISTERIO DE SALUD  
PROV. TIERRA DEL FUEGO MALVINAS

